

RESOLUCIÓN

Vista la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026", aprobada mediante Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 03 de marzo de 2026,

Visto que las Muestras objeto de la citada Convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 4.3, son las siguientes:

1. Muestra Joven de Artes Escénicas
2. Muestra Joven de Artes Visuales
3. Muestra Joven de Comic "Tebeo en Málaga"
4. Muestra Joven de Cortometrajes
5. Muestra Joven de Cultura Gastronómica
6. Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes
7. Muestra Joven de Literatura
8. Muestra Joven de Moda
9. Muestra Joven de Músicas Actuales
10. Muestra Joven de Videojuegos

Visto que, según lo anterior, el artículo 11 establece que *"para cada una de las Muestras que integran las Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026" se constituirá uno o varios jurados, cuyos componentes serán designados por el Concejala Delegada de Juventud a propuesta del personal técnico del Área, pudiendo ser sustituidos"*.

Considerando que, según la regulación del artículo anterior, el jurado para la MUESTRA JOVEN DE CORTOMETRAJES está compuesto por los siguientes miembros:

4) Jurado para la Muestra Joven de Cortometrajes:

- La presidencia será ejercida por el Jefe de Servicio del Área de Juventud, o persona en quien delegue.
- Las vocalías serán ejercidas por al menos tres profesionales procedentes de Centros educativos y formativos: Universidad, Escuelas y Academias Audiovisuales y de Cinematográficas. Profesionales del sector audiovisual con trayectoria artística, medios de comunicación o plataformas del sector audiovisual y de la gestión cultural con trayectoria en el ámbito del sector audiovisual y del cine.
 - o Deberán tener el siguiente perfil: director/a o realizador/a o guionista de cine o productor/a o gestor/a cultural o periodista/comunicador/a cultural.
- La secretaría será ejercida por el Jefe de Sección Técnica La Caja Blanca, o persona en quien delegue.



Según los antecedentes, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 9 de la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026" donde se regula la competencia para designar los miembros del Jurado,

RESUELVO

Primero. - Determinar que los miembros que componen el Jurado de la Muestra Joven de Cortometrajes para el año 2026 sean los siguientes:

- Presidencia: D. Pedro Luis Jimenez Prados
- Vocales:
 - D. Alberto Enrique Pons Florido
 - D.ª Ana Maria Asencio Torres
 - D. Alejandro Ruiz Segovia
- Secretaria: Dª. Rocio Ruiz Cobos
- Secretaria suplente: D. Miguel Molina Molina

Segundo. - Dar traslado de la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección Técnica de Gestión
"La Caja Blanca".

Miguel Molina Molina.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
JUVENTUD,

Mercedes Martín España.

DOY FE
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o Funcionario delegado.

Firmado por: MOLINA MOLINA, MIGUEL Fecha Firma: 03/08/2026 12:54 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MARTIN ESPANA, MARIA DE LAS MERCEDES Fecha Firma: 04/08/2026 11:37 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZALEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 10/08/2026 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/08/2026 11:05 Emitido por: FNMT-RCM

